

La resaca electoral marca la primera visita de un jefe de Estado español a Cuba

●●● Juan Carlos I estuvo en La Habana para asistir en 1999 a una cumbre iberoamericana y hace tres años en el funeral de Fidel Castro, pero no en visita de Estado ●●● En la actualidad, España es el tercer socio comercial.

Idoya Noaín, La Habana

Los lazos históricos, culturales, sociales, comerciales y económicos que unen desde hace siglos a España y Cuba no habían podido más que los nudos de la política durante las últimas cuatro décadas. Esta, con acercamientos y distanciamientos en la relación bilateral y las dificultades y complejidades diplomáticas que se intensifican en casi todo lo que rodea a la isla, había hecho imposible que un Rey español en democracia visitara Cuba. Ya no.

Felipe y Letizia aterrizaron ayer en el aeropuerto José Martí de La Habana. Durante los próximos tres días, realizarán una visita oficial, la primera de un jefe de Estado español a la isla. El hijo de Juan Carlos protagonizará lo que fue un deseo intenso y frustrado para el Monarca emérito, que pisó la isla en 1999 para una cumbre iberoamericana y en 2016 para los funerales de Fidel Castro pero nunca en visita de Estado. Y aunque no es un acontecimiento exento de controversias y llega en un complejo momento político en

España, en plena resaca del 10-N, para la Moncloa representa no solo el fin de una clara “anomalía histórica”, sino también la posibilidad de culminar la normalización de relaciones con Cuba.

El Gobierno alega ante las numerosas críticas que Felipe “no hace política en España”

En noviembre del año pasado, cuando Pedro Sánchez protagonizó la primera visita oficial de un presidente español a Cuba en 32 años y se reunió con el presidente cubano, Miguel Díaz-Canel, se comprometió este viaje de los Reyes. Pese a las movidas aguas políticas españolas, ha logrado mantenerse a flote. Y se ha organizado en el marco de las celebraciones del 500º aniversario de la fundación de La Habana, pero entre el 11 y el 14, dos días antes de los grandes fastos del día 16, para darle realce, buscando protagonismo y

“evitar que quedara diluido” ante esos acontecimientos del sábado a los que acudirán líderes como el venezolano Nicolás Maduro y el nicaragüense Daniel Ortega.

Es una visita relevante por diversos motivos, y no solo los de simbolismo histórico, que son muchos. Muy significativo es, por ejemplo, dar un espaldarazo a los empresarios españoles, con algunos de los cuales los Reyes celebrarán un almuerzo mañana. Se trata de una comunidad que está pasando dificultades, en las que se combinan los impagos con el agravamiento de la situación motivada por el endurecimiento del embargo estadounidense bajo la Administración de Donald Trump. El líder republicano, con la aplicación del título III de la ley Helms Burton, ha abierto las puertas a demandas de estadounidenses y cubano-estadounidenses contra empresas que hacen negocio en Cuba, especialmente en el sector hotelero, donde hay una fuerte presencia de España.

Cuba es, además, el tercer país extranjero con más población



Don Felipe y doña Letizia antes de volar a La Habana. / RAÚL TERREL (EUROPA PRESS)

española, cerca de 200.000 personas, solo por detrás de Argentina y Venezuela. Y España es su tercer socio comercial, responsable de casi la mitad de las transacciones de la Unión Europea, solo a la zaga del comercio que realizan con la

isla Venezuela y China. Las críticas al viaje han llegado, sobre todo desde partidos y sectores conservadores, por la ausencia en la agenda de algún encuentro con disidentes opositores al Gobierno de Díaz-Canel.

Lluís Llach pone su voz al servicio del bloqueo de La Jonquera

●●● El cantautor catalán interpreta ‘L’Estaca’ en el escenario montado por Tsunami Democràtic en la frontera que une España con Francia.

Europa Press, Le Perthus (Francia)

El cantautor Lluís Llach interpretó *L’Estaca* en el escenario que el movimiento independentista Tsunami Democràtic montó ayer a las nueve de la mañana sobre la autopista que une España con Francia, tras bloquear la circulación a ambos lados de la frontera.

El exdiputado independentista también cantó, en una actuación sobre las 16:00 horas, otras canciones, como *Venim del nord*, *venim del sud*, sobre el escenario que corta la circulación en la AP-7 y en la A9 francesa, ante cerca de un millar de personas. La protesta convocada por Tsunami en



Lluís Llach. / CEDIDA

respuesta a las condenas del Tribunal Supremo a los líderes del proceso soberanista ha causado en la frontera importantes retencio-

nes de tráfico, dejando a las 17:00 horas unos cinco kilómetros de colas en esta autopista y 16 kilómetros en la N-II.

Asimismo, los Mossos d’Esquadra desviaron el tráfico en la AP-7 en las salidas 3 (Llers) y 4 (Borrassà) y obligaron a los camiones a estacionar en aparcamientos en la zona de La Jonquera (Girona). En el kilómetro 0 de la autopista -que en Francia es la A9- los manifestantes, que fueron llegando en vehículo o a pie, dejaron en medio de la vía unos 500 coches en total que bloquearon el paso y colocaron un escenario en medio de la autopista en el que actuó Llach.



Santa Cruz de Tenerife

Organismo Autónomo
Gerencia Municipal
de Urbanismo

Servicio de
Planeamiento
y Gestión

Expediente número: 2014/12672

ANUNCIO

De acuerdo con lo establecido por el Art.25.2 del Real Decreto Legislativo 7/2015, 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, y Art. 47.6 del Reglamento de Gestión y Ejecución del Sistema de Planeamiento de Canarias, se hace público que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2019, aprobó definitivamente la modificación del proyecto de reparcelación de la UA-RT-1, ámbito 5.6.2, El Molino-Industrial (Polígono 4 El Molino), promovido por la Junta de Compensación “El Molino”.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos, significando que el presente acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo Recurso Potestativo de Reposición ante la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación o directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Contra el acuerdo expreso del Recurso Potestativo de Reposición podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al del recibo de la notificación expresa del Recurso Potestativo de Reposición o en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado tal Recurso. Todo ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Estará de manifiesto en la página de la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo y página web del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad el texto íntegro del acuerdo y del proyecto de reparcelación aprobado definitivamente de la “UA-RT-1 ámbito 5.6.2 Molino-Industrial (Polígono 4 El Molino)” (<https://sede.urbanismosantacruz.es/> y <http://www.santacruzdetenerife.es/>).

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2019.

La Secretaria Delegada,
Belinda Pérez Reyes